"LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA"

AÑO 2012

Poder Legislativo

LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley Nº. V-0830-2012

Expediente 040 F 099 /12

ASUNTO: **Declarar de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación el Inmueble donde funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería.-**

FECHA DE SANCION: **07 DE NOVIEMBRE DE 2012**

Consta de (80) folios

(ms)

(40)

" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 040 FOLIO 099 AÑO 2012 — Fecha de presentación 06/08/12 (13:20 hs)

H.C.D. Nº ..... FOLIO ..... AÑO ..... — Fecha de presentación .....

INICIADO POR: Dip. Hector Aureliano Urquiza

ASUNTO: Proyecto de Ley: Declarase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter urgente el inmueble donde funciona el Playon Municipal de Carpintería

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha: 08 de agosto de 2012

Comisión de: Asuntos Constitucionales

Fecha de despacho: 30/10/12

Despacho Nº 75/12 May. del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: 07 de noviembre de 2012

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha: .....

Comisión de: .....

Fecha de despacho: .....

Despacho Nº ..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha: .....

SEGUNDA SANCION

Fecha: .....

ULTIMA REVISION

Fecha: .....

SANCION Nº V-0830-2012 (20.12.12)

POMULGADA EL .....

CONSTA DE ..... FOLIOS .....

PROYECTO DE LEY

Fundamentos:

Los puntos fundamentales que dan origen a la necesidad de declaración de Utilidad Pública del inmueble que a continuación se dará detalle, encuentran su basamento en los siguientes parámetros legales, que constituyen el espíritu mismo que motiva la elaboración del presente Proyecto de Ley.

La Ley General de Expropiaciones que rige para el territorio de la Provincia de San Luis Nº V-128-2004, abona la necesidad que tiene el Municipio de Carpinteria de regularizar, en carácter de urgente, el estatus legal del predio conocido como "Playón Deportivo Municipal de Carpintería", que consta de un espacio de recreación público de esparcimiento deportivo, para el goce de toda la comunidad de Carpintería y del Departamento Junín.

La Municipalidad de Carpintería ha realizado sobre dicho predio obras de construcción y dinero ya erogado por la Municipalidad de Carpintería en el inmueble, a saber, la instalación de un importante salón Polideportivo Multiuso, que redundará en elevar la calidad de vida de la población de Carpintería y de los pueblos aledaños, ya que dicha localidad contará con un espacio para todo tipo de eventos, que podrá ser aprovechado por la ciudadanía local y de la región, es decir que la utilidad publica se extiende a las localidades aledañas quienes también se sirven del uso, teniendo en cuenta que es el **único lugar de esparcimiento público, recreativo y deportivo dentro de Carpintería**, y por ende, es necesario contar con los títulos debidamente legalizados, a nombre del Estado, y que aseguren a futuro la integridad del Patrimonio Público, además, el presente proyecto, es acompañado por todos los Diputados del Departamento Junín, sin distinción de partidos políticos,

En el inmueble denominado "**Playón Deportivo Municipal**", se han contruido constituido por canchas de fútbol, de básquet, un enorme tinglado (futuro salón multiuso), y encierra una superficie de Siete Mil Ochocientos Metros

Cuadrados (7.800 m2), suficiente para desarrollar numerosos emprendimiento deportivos y recreativos para el beneficio de la región.

Por la situación imperante descripta, el predio perfectamente se encuadra dentro de la calificación de **Utilidad Pública**, atento que su existencia propende a la satisfacción de una necesidad de orden material, recreativa, deportiva y espiritual, para el mejor desarrollo de actividades recreativas cuyos beneficiarios directos son los habitantes del Pueblo de Carpintería en particular, y del Departamento Junín en general.

Es necesario hacer conocer que la Municipalidad de Carpintería se mantiene actualmente en posesión pacífica de dicho inmueble, por lo que la expropiación no alteraría en absoluto, una situación ya planteada hace QUINCE años, debido a que desde antaño funciona allí un Espacio Público. Numerosas Organizaciones No Gubernamentales, Colegios, Escuelas, Instituciones, Clubes, Iglesias, etc., se han dado cita en el Playón Deportivo para competir, jugar, divertirse, y en general desarrollar cualidades deportivas en quienes pueden ser futuros atletas o deportistas en nuestro querido Departamento Junín, y por ende potenciales representantes de nuestra querida Provincia.

El predio también es usado a los fines de la organización de numerosos festivales, por los cuales Carpintería es reconocida a nivel nacional, como la Fiesta de los 101 Chivos y las Carretas, asimismo se utiliza para la organización de los corzos de carnaval, y algunas escuelas ensayan desfiles para las fiestas patrias.

En síntesis, en dicho predio convergen un sinnúmero de actividades deportivas, culturales, escolares, sociales y municipales, que hacen a la vida cotidiana de los habitantes de Carpintería, una localidad pujante y en constante crecimiento, y, que por la ubicación del mismo, hacen imprescindible el resguardo para dicha Comunidad, del inmueble asiento del Playón Polideportivo Municipal.

La ley de expropiaciones establece en sus primeros tres artículos el concepto y las condiciones que debe revestir el inmueble a los fines de ser susceptible de declaración de utilidad pública, a tales fines el primer artículo establece *"El concepto de utilidad pública es extensivo a todos los aspectos o exigencias que*

requieran el perfeccionamiento y el cambio social, es decir a todo lo que represente o tienda a lograr una satisfacción para la comunidad, sea ésta material o espiritual".

Continuando con el segundo artículo, éste establece: *"La utilidad pública concurre en todos los casos cuando el beneficio, inmediato o mediato para la comunidad, sea cierto, no hipotético ni remoto y se satisfagan intereses, utilidades o usos de bien común".*

No cabe duda, que las condiciones planteadas por la ley de expropiaciones para declarar un inmueble de utilidad pública, son concurrentes en la situación que es objeto de la ley que se intenta sancionar, debido a que hoy por hoy, (por la posesión que detenta el Municipio de Carpintería) ya queda patente el destino del terreno a expropiar, y cómo satisface su uso al bien común.

Por otro lado, la misma Ley de Expropiaciones declara de Utilidad Pública y sujetos a expropiación (Art. 7): *"b) Los bienes inmuebles destinados a ejido de ciudades y pueblos, caminos, calles, plazas, ochavas, futuras ampliaciones, obras complementarias o extracción de tierras u otros materiales; a construcción de canales de irrigación y de transporte e instalaciones necesarias y complementarias, a establecimientos penales y carcelatorios, a casas de justicia, hospitales, lazaretos, cementerios, escuelas, **parques**, balnearios, aeródromos; **a la construcción de edificios públicos en general;** a la formación de colonias, parques o reservas fiscales, destinadas a planes de colonización, urbanización o promoción turística, presentes o futuros, a la formación de nuevos centros de población o ampliación de los existentes, o para facilitar la adquisición en lugares adecuados de nuevos vecindarios".* (letra negrita nos pertenece).

Es por todos los fundamentos empíricos y los legales vertidos en el presente proyecto, y porque toda la Comunidad de Carpintería y la Región espera de nosotros acciones positivas que enriquezcan, aumenten y mejoren la calidad de vida de nuestros representados, es que venimos a solicitar que se sancione la respectiva ley de Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el inmueble destinado a Playón Polideportivo Municipal de Carpintería.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo N° 1.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Arts. 5°, 7° inc. b), 8° inciso b) de la Ley de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497), el inmueble urbano donde actualmente funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería, ubicado sobre calle Belgrano (ex Ruta N° 1) de la localidad de Carpintería, Departamento Junín, Provincia de San Luis, consistente en una superficie de Siete Mil Ochocientos Metros Cuadrados (7.800 m2), cuyas dimensiones y linderos son: sesenta y cinco metros de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; sesenta y cinco metros de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; ciento veinte metros en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con sucesión de Juan Arnoldo Herrera, respectivamente. La fracción de terreno individualizada, forma parte de una extensión mayor de dos hectáreas con cinco mil trescientos once metros cuadrados, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis, al tomo uno (ley 3236) de Junín, folio trescientos cincuenta y tres, número ciento sesenta y uno, el siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho a nombre de Juan Arnoldo Herrera. Se encuentra inscripto en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el número de Padrón quinientos cincuenta y siete, de la Receptoría trece de Merlo.

Artículo N° 2.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

Héctor Aguilera
Diputado Provincial
Dpto. Junín - P.J.
Cámara de Diputados - San Luis

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 06/08/12 Hora: 13:20
Fojas: 4 cuatro
FIRMA

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

15 SESION ORDINARIA - 18 REUNION - 08 DE AGOSTO DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 25-PE-2012 (31/07/12), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Restablece la participación de la provincia de San Luis del Consejo Vial Federal creado por el Decreto-Ley N° 505/58 y su Decreto Reglamentario N° 6937/58.** Expediente N° 039 Folio 099 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 93-HCS-2012, (01-08-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 21-HCS-2012, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los actos organizados por la Parroquia Santo Domingo de Guzmán de la localidad de La Toma, departamento Pringles.** Expediente Interno 191 Folio 364 Año 2012.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota N° 99-HCS-2012, (01-08-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 22-HCS-2012, referido a: **Crear en el ámbito de la Cámara de Senadores, el Premio "Dr. Tomás Jofré", destinado a galardonar la labor científica, técnica, cultural, social y humana.** Expediente Interno 192 Folio 364 Año 2012.(kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 05-CGP-2012 (01/08/12) del Contador Público Nacional Daniel Marone, Contador General de la provincia de San Luis referida a: **Adjunta balance de la Empresa Laboratorios Puntanos S.E.** (MdE 682 Folio 077 Año 2012 Letra "M"). Expediente Interno N° 190 Folio 363 Año 2012. (ms)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

2.-

Nota S/Nº (31/07/12) del doctor José Guillermo Catalfamo, Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas, referida a: **Ejecución Presupuestaria del Año 2011 e Inventario de Bienes al 31 diciembre de 2011.** (MdE 679 F. 076/12 Letra "C"). Expediente Interno Nº 193 Folio 364 Año 2011. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

3.-

Nota S/Nº (03-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-8020088-12 Proyecto de Ordenanza "Reglamentación de la ocupación del espacio aéreo", correspondiente a la Municipalidad de Cortaderas. Adjunta CD.** (MdE 688 F. 077/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 194 Folio 365 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/Nº (01-08-12) del señor Héctor R. Mazzina, Jefe de Programa Coordinación Institucional del Ministerio de Relaciones Institucionales y Seguridad, **mediante la cual eleva Expediente Nº 0000-7310087-12 Proyecto de Ordenanza "Donación de Terreno", correspondiente a la Municipalidad de Anchorena. Adjunta CD.** (MdE 689 F. 077/12 Letra "M"). Expediente Interno Nº 195 Folio 365 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota DPG Nº 932/2012 – Acta Nº 146090-12-2 (26-07-12) de la doctora Alicia Mónica Alonso, Directora de Programas de Gobierno, Subsecretaría General - Presidencia de la Nación, mediante la cual **comunica acuse de recibo de Declaración Nº 17-CD-12 "Expresar el beneplácito por la visita institucional de la señora Presidente de la Nación a nuestra Provincia".** (MdE 693 F. 078/12 Letra "A") Expediente Interno Nº 196 Folio 365 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo Declaración Nº 17-CD-12)

6.-

Nota S/Nº (06/08/12) del señor Luis Marcelo Amitrano, Diputado Provincial, mediante la cual **comunica nómina de Diputados que integrarán la "Comisión Bicameral Permanente" para ordenar textos de Leyes Provinciales Vigentes, para el periodo Legislativo año 2012 por el Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados.** (MdE 700 Folio 79 Año 2012 Letra "A"). Expediente Interno Nº 197 Folio 365 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

III- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (02/08/12) del VGM José Domingo Ojeda, Presidente del Centro de Ex Combatientes 2 de Abril, mediante la cual **solicita audiencia para abordar el proyecto de Ley "Renta Vitalicia".** (MdE 697 Folio 078 Año 2012 Letra "O"). Expediente Interno Nº 198 Folio 366 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Héctor Aureliano Urquiza, referido a: **Declárese de utilidad pública y sujeto a expropiación, el inmueble donde funciona el Playón Municipal de la localidad de Carpintería**. Expediente Nº 040 Folio 099 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Walter Ceballos y Jorge Lucero, referido a: **Titularización de terrenos de los barrios: Ciudad Jardín y Km 4 en la ciudad de Villa Mercedes – departamento Pedernera**. Expediente Nº 041 Folio 100 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Martín Ramón González, referido a: **Declarar de Interés Legislativo los Corsos de Concarán que organiza anualmente la Agrupación "Los últimos románticos"**. Expediente Nº 072 Folio 007 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Oscar Hugo Saá, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, incluya en el Presupuesto Año 2013 obras en los departamentos Belgrano y Ayacucho**. Expediente Nº 073 Folio 008 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial arbitre las medidas necesarias conducentes a proporcionar el servicio de electrificación rural en la zona de Ruta Provincial Nº 3 Sur, tramo Unión – cruce Ruta Provincial Nº 47**. Expediente Nº 075 Folio 008 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

4.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Obra de gas en la zona Este de la localidad de Los Molles – departamento Junín**. Expediente Nº 076 Folio 009 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

5.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés Legislativo el centenario de Fundación de la Escuela Nº 37 "Juan Bautista Alberdi", de la ciudad de Justo Daract**. Expediente Nº 077 Folio 009 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

6.- Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declarar de Interés Legislativo las actividades que se realizarán por el centenario del Club Tracción San Martín de Justo Daract**. Expediente Nº 078 Folio 009 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.- Con fundamentos del señor Diputado autor Karim Augusto Alume, referido a: **Solicitar al Ministerio de Salud informe sobre las políticas llevadas a cabo por el mismo en materia de consumo de sustancias psicoactivas**. Expediente Nº 074 Folio 008 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VII- DESPACHOS DE COMISIONES

1.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 015 Folio 1097 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Expresa su preocupación por el estado de las Rutas Provinciales Nº 11 - tramo autopista Ruta Nº 7 y Estación Ferrocarril (Lavaisse) y la Ruta Nº 14 - tramo Justo Daract hasta límite con Córdoba, y solicita al Poder Ejecutivo Provincial que disponga su reparación y señalización**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 40/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

2.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 071 Folio 007 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo expedientes que obran en la Comisión de Legislación General**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 41/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

3.- De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 125 Folio 1133 Año 2011 Proyecto de Declaración referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, contemple la posibilidad de concretar en la ciudad de Villa Mercedes la obra de asfalto sobre la ex Ruta Provincial N° 2**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 42/12 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DÍA

4.- De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 063 Folio 085 Año 2011 Proyecto de Ley, referido a: **Reglamentación del Derecho de Inclusión Social del Artículo 11 Bis de la Constitución de la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (dm)

DESPACHO N° 43/12 – MAYORÍA – (Se reserva en Despacho Legislativo hasta que la Comisión de Vivienda e Inclusión Social produzca Despacho)

5.- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 079 Folio 010 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar la Cuenta de Inversión de la provincia de San Luis del Ejercicio 2011 (Artículo 144 Inciso 5° de la Constitución Provincial)**. Miembro Informante Diputada Natalia Zabala Chacur. (dm)

DESPACHO N° 44/12 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VIII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.- Expediente N° 079 Folio 010 Año 2012 Proyecto de Resolución referido a: **Aprobar la Cuenta de Inversión de la provincia de San Luis del Ejercicio 2011 (Artículo 144 Inciso 5° de la Constitución Provincial)**

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 37/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente N° 054 Folio 001 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Manifiesta su voluntad para que el Poder Ejecutivo Nacional**

duplique los montos de los conceptos grabados por el impuesto a las ganancias sobre los salarios de los trabajadores activos y pasivos. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (ms)

2.-

DESPACHO Nº 38/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente Nº 061 Folio 004 Año 2012. Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo Educativo y Social al Manual "Los consejos de estilo para tratar a las personas con Síndrome de Down, en los medios de comunicación".** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (ms)

3.-

DESPACHO Nº 39/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General ha considerado el Expediente, Nº 065 Folio 005 Año 2012 Proyecto de Declaración referido a: **Declara que se incorpore en el Presupuesto del año 2013** la **pavimentación del acceso al Dique nivelador El Muro desde la Ruta Nº 20 de la localidad de Quines, departamento Ayacucho.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (ms)

IX- LICENCIAS

Ministerio de Desarrollo
Humano y Social
San Luis

FOLIO 12

FOLIO 11

ACTA ACUERDO

Entre el Ministerio de Desarrollo Humano y Social de la Provincia de San Luis, co en Rivadavia N° 481 Planta Baja, representado por la Lic. GRACIELA COI MAZZARINO, en adelante "El Ministerio"; y **la Municipalidad de Carpintería**, repr este acto por el / la Sr. / a AURORA T. FLORES DE PONCE , D.N.I. N° 14.498.470 cc legal en la Municipalidad de la mencionada localidad, en adelante "El Municipio", s celebrar el siguiente convenio que se regirá por las cláusulas que a continuación se enume

1°) El presente Convenio tiene por objeto, contribuir al cumplimiento del Derecho descanso, el juego, el esparcimiento y a todas las actividades recreativas y deportivas pr edad.----------

2°) "El Municipio" con personal, materiales, equipos o herramientas propias o co compromete a ejecutar la obra de: CONSTRUCCIÓN DE PLAYONES DEPORTIV características que se especifican en el anexo I del presente convenio.----------

3°) La obra especificada en el anexo I del presente acuerdo deberá inaugurarse agosto de 1.997. "Día del Niño" a las 15 hs. en la fiesta que organice el municipio para tal presencia de un funcionario provincial.----------

4°) "El Ministerio", con partidas que este Organismo tiene asignadas en el Vigente, aportará a "El Municipio" la suma de PESOS: DIEZ MIL DOSCIENTOS T DOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 10.232,50), para hacer frente a los gastos q dicha obra. Los fondos se entregarán al Municipio con cargo de rendir cuenta docume totalidad de la inversión, conforme a lo dispuesto por la ley N°3683 de Contabilidad y Ad Financiera.----------

5°) El plazo de ejecución de la obra motivo del presente Convenio, se fija en V días corridos, a partir de la fecha de homologación del presente.----------

6°) "El Municipio" se compromete al mantenimiento, conservación y cuidado de se menciona en la Cláusula Segunda, realizando por su exclusiva cuenta y cargo los refacción y/o reposiciones que resulten necesarias; asimismo se responsabiliza en idén respecto del mantenimiento y cuidado del predio.----------

7°) "El Ministerio" a través de su dependencia específica, tendrá la facultad de trabajos ejecutados o rechazarlos en caso de no ajustarse a la documentación que se me Cláusula Segunda .----------

8°) La no ejecución de la obra o su demora injustificada, como asimismo el incu cualquiera de las obligaciones emergentes del presente convenio, faculta al "El Ministerio el mismo sin perjuicio del inicio de las acciones legales que pudieran corresponder en incumplimientos antes mencionado, debiendo además rendir cuenta en forma inme inversiones realizadas y reintegrar los fondos no utilizados.En caso de no reintegrar los n deducidos de la coparticipación correspondiente----------

Ministerio de Desarrollo
Humano y Social
San Luis

9º) "El Municipio" se hace cargo de las obligaciones impuestas por Leyes, Orden Reglamentos que pudieran ser de aplicación como así de aquellas emergentes de la Leyes Lab

10º) A todos los efectos del presente Convenio las partes constituyen domicilio en indicado y se someten a los Tribunales Ordinarios de esta cuidad, renunciando a otro fi pudiera corresponder.----------

De conformidad las partes firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo la Ciudad de San Luis, Provincia del mismo nombre, República Argentina a los veintidos mes de Julio de Mil Novecientos Noventa y Siete.-

CONTRATO DE COMPRA VENTA

En la Localidad de Carpintería, Dto. Junín, Provincia de San Luis, República Argentina, a los veintitres días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete, entre el Sr. Nelson DARIO HERRERA, argentino, soltero, D.N.I. 17.271.951, domiciliado en esta localidad y provincia, quién lo hace por sí y en nombre y representación de su hermano RAUL BERNARDO HERRERA, con autorización verbal expresa a tal fin, por una parte y en adelante denominados los vendedores; y por la otra la Sra. Intendente Comisionada Municipal de Carpintería, doña Aurora Teresa Flores, argentina, casada, D.N.I. 14.498.470, y la Sra. Secretaria Municipal Doña Julia Teresita Busto, argentina, soltera, D.N.I. 14.268.439, ambas domiciliadas en esta localidad y Provincia, quien lo hacen en representación de la MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA, con domicilio en calle Pringles esquina San Martín de esta localidad y provincia, y en adelante denominada la Compradora, se conviene en celebrar el presente CONTRATO DE COMPRA VENTA sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: PRIMERA: Los sres. Herrera VENDEN CEDEN Y TRANSFIEREN A favor de la MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA, un inmueble de su exclusiva propiedad ubicado sobre calle Belgrano (ex-ruta provincial Nº 1) de la localidad de Carpintería, Departamento Junín, Provincia de San Luis, República Argentina, consistente en un lote de terreno con todo cuanto contiene plantado, clavado y adherido al suelo y que posee las siguientes dimensiones y linderos: 65 metros de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; 65 metros de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; por 120 metros en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con más terreno de los vendedores, respectivamente con una superficie aproximada de SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, las medidas, superficies y linderos quedan sujetas a las modificaciones que surgan del plano de mensura y división que deberá confeccionarse a fin de otorgar la escritura traslativa de dominio.- SEGUNDA: El precio único y total que se pacta para la presente venta asciende a la suma de Pesos DOS MIL SEISCIENTOS ($ 2.600.-) que serán abonados mediante cheques oficiales dentro de una plazo de cinco meses contados a partir del día de la fecha.- TERCERA: Los vendedores otorgan en este acto la posesión del inmueble objeto de este contrato libre de ocupantes y efectos y manifiestan que ambos son libres de realizar esta operación y que el inmueble se halla libre de gravámenes por embargos e hipotecas.- CUARTA: La Municipalidad de Carpintería se hace cargo del pago del plano de mensura y división necesario a tal fin, del pago de impuestos inmobiliarios, tasas y servicios municipales y gastos de escritura traslativa de dominio.- QUINTA: Se pacta la mora automática para las obligaciones asumidas por las partes en el presente contrato sin previa autonización judicial y/o extrajudicial alguna y por el sólo transcurso de los términos fijados y la competencia de los tribunales ordinarios de concarán (San Luis), con renuncia expresa a todo otro fuero que les pudiera corresponder.- DE PLENA CONFORMIDAD las partes suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados.-

Nelson D Herrera

MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA PROV. SAN LUIS

Julia T. Busto
Secretaria Municipal
Carpintería - San Luis

Aurora T. F. de PONCE
Intendente Comisionada

MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA
(SAN LUIS)
C.P. 5883 (Dpto. Junín)

GASTOS DIVERSOS

Orden de pago Nº _____ LE _____

Páguese al Sr. Nelson Dario Herrera y otro

la suma de Pesos

($ 2600.-)

en concepto de a cuenta compra terreno donde se construyó el playón deportivo de 60 x 120 mts aproximadamente

Imputese a Sección 06 Sector 07 P. Pda 01-10 Presupuesto 1995

de Noviembre de 1995

SECRETARIO
JULIA Y. BUSTO
Secretaria Municipal
Carpintería San Luis

AURORA INES PONCE
Intendente Comisionado
Carpintería San Luis

Recibí conforme la suma de Pesos Dos mil seiscientos.-

($ 2600)

CARPINTERIA, 06 de noviembre de 1995.

Cheque Nº 00680502/507/502

FIRMA INTERESADO

SLATINO
PUTADOS

H. Cámara de Diputados
FOLIO
15

FOLIO
16

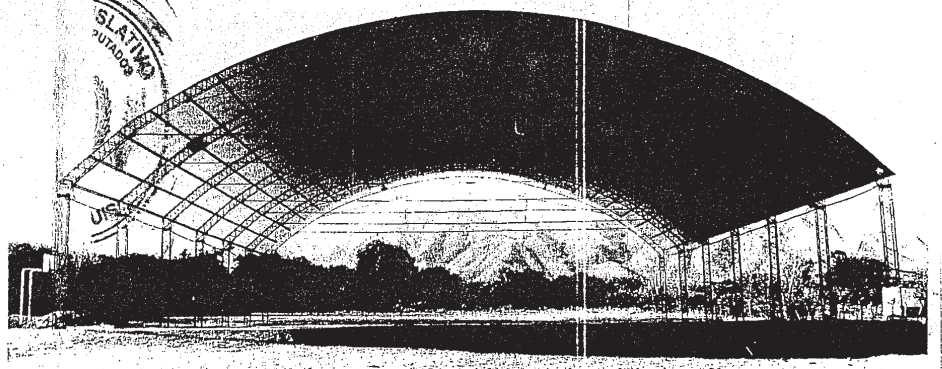

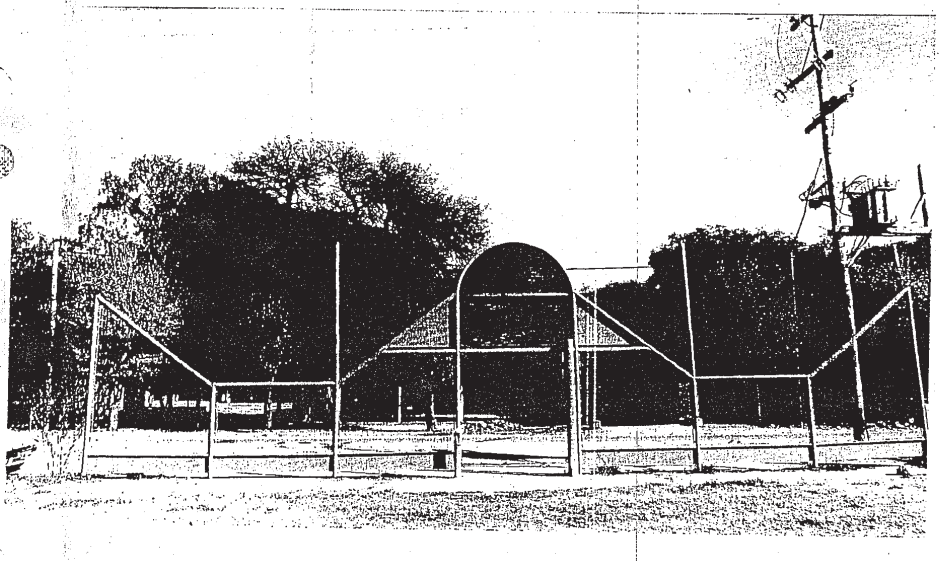

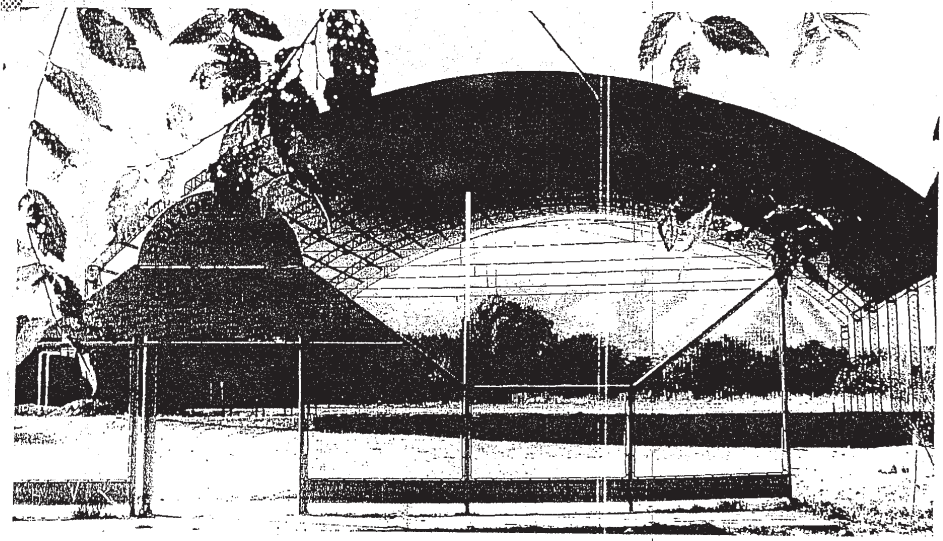

H. Cámara de Diputados
FOLIO
San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS S.L.P.
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

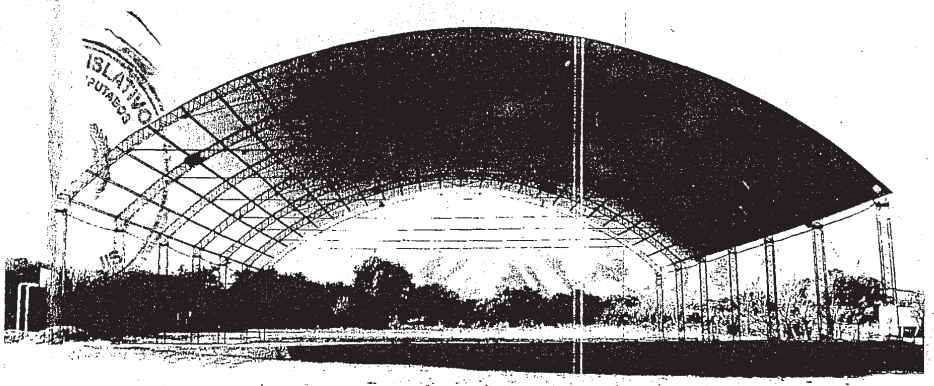

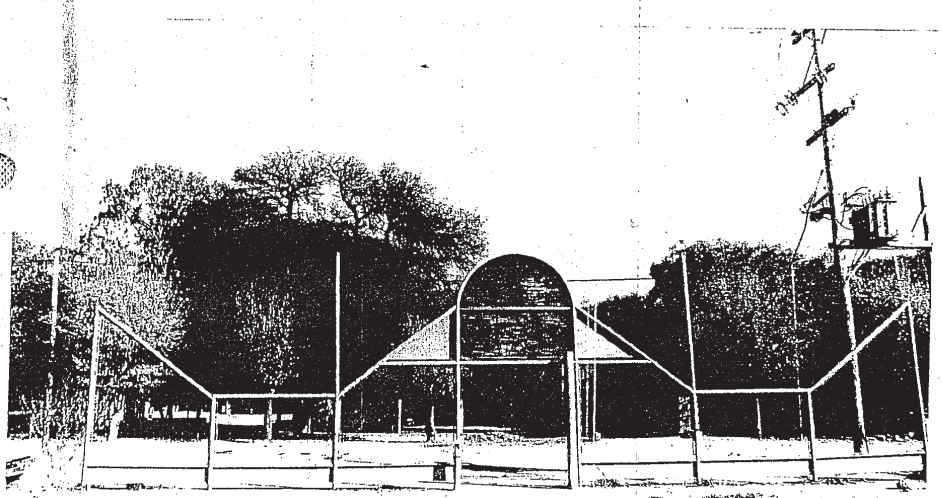

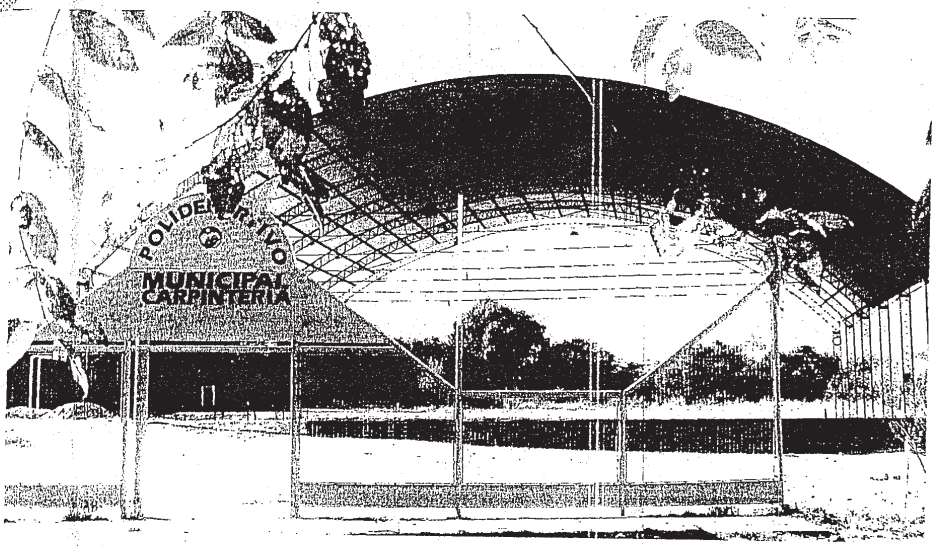

MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA
CARPINTERIA
VILLA MERCEDES
PROV. DE SAN LUIS

1 P.00 D.
C.P.: 5730

IVA - RESPONSABLE NO INSC

CTAS. OFIC. MUNICIP.	SUCURSAL	RESUMEN DE CUENTA AL	NRO.DE HOJA
110 37 0000011/0	110 MERLO	02/02/98	24

CONSULTENOS POR LOS LATIN FUND. NUESTRA FAMILIA DE FONDOS DE INVERSION, MEDIANTE LA CUAL PODRÁ DISTRIBUIR SUS AHORROS EN TODA LATINOAMERICA, CON EL PERFIL MAS ADECUADO A SUS NECESIDADES. LLAMENOS AL 0-800-BANCA (0-800-22622).

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CTAS. OFIC. MUNICIP. NRO. 11/0

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR :				9.17
02/01/98	COMIS.MANTENIMIENTO		25.00		15.83-
02/01/98	DEBITO I.V.A. 21%		0.36		16.19-
02/01/98	DEBITO I.V.A. 21%		5.25		21.44-
02/01/98	DEBITO I.V.A. 10.50%		0.18		21.62-
02/01/98	DEBITO I.V.A. 10.50%		2.63		24.25-
02/01/98	IMPUESTO DE SELLOS		7.00		31.25-
02/01/98	IMPUESTO FO.SO.SA.		0.35		31.60-
02/01/98	INTERESES DEUD.EXCED		1.70		33.30-
05/01/98	COMISION RESUMEN CTA		10.00		43.30-
[illegible]	DEBITO I.V.A. 21%		2.10		45.40-
[illegible]	DEBITO I.V.A. 10.50%		1.05		46.45-
05/01/98	PAGO DE CH.POR CAJA	680508	900.00		946.45-
05/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896693	250.00		1.196.45-
05/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896698	150.00		1.346.45
05/01/98	DEPOSITO EN EFECTIVO			2.000.00	653.55
06/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	631895	500.00		153.55
07/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	680515	350.00		196.45-
07/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896694	150.00		346.45-
07/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	914793	150.00		496.45-
08/01/98	DEPOSITO EN EFECTIVO			350.00	146.45-
08/01/98	CREDITOS VARIOS	914793		150.00	3.55
09/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896707	126.00		122.45-
09/01/98	DEPOSITO EN EFECTIVO			130.00	7.55
13/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896705	120.00		112.45-
13/01/98	DEPOSITO EN EFECTIVO			120.00	7.55
14/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896700	470.00		462.45-
[illegible]	PAGO CH.CANJE INTER.	896695	120.00		582.45-
[illegible]	PAGO CH.CANJE INTER.	896706	335.00		917.45-
15/01/98	DEPOSITO EN EFECTIVO			120.00	797.45-
16/01/98	DEBITOS VARIOS		200.00		997.45-
16/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	680547	100.00		1.097.45-
16/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896691	200.00		1.297.45-
16/01/98	PAGO DE CH.POR CAJA	896712	500.00		1.797.45-
16/01/98	CREDITOS VARIOS	11639		4.377.42	2.579.97
19/01/98	PAGO DE CH.POR CAJA	896713	700.00		1.879.97
20/01/98	DEBITOS VARIOS	914782	567.00		1.312.97
22/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896709	552.57		760.40
23/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896722	490.00		270.40
26/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	896711	127.03		143.37
26/01/98	PAGO CH.CANJE INTER.	1079029	250.00		106.63-
	TRANSPORTE A HOJA : 25				106.63-

MONICA EDITH FERNANDEZ
Intendente Comisionado Municipal
Carpinteria (San Luis)

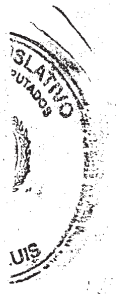

MUNICIPALIDAD DE CARPINTERIA
CARPINTERIA
VILLA MERCEDES
PROV. DE SAN LUIS

1 P.00 D.
C.P.: 5730

IVA - RESPONSABLE NO INSC

CTAS. OFIC. MUNICIP.	SUCURSAL	RESUMEN DE CUENTA AL	NRO.DE HOJA
110 37 0000011/0	110 MERLO	02/01/98	22

CONSULTENOS POR LOS LATIN FUND, NUESTRA FAMILIA DE FONDOS DE INVERSION, MEDIANTE LA CUAL PODRÁ DISTRIBUIR SUS AHORROS EN TODA LATINOAMERICA, CON EL PERFIL MAS ADECUADO A SUS NECESIDADES. LLAMENOS AL 0-800-BANCA (0-800-22622).

DETALLE DE LOS MOVIMIENTOS DE LA CTAS. OFIC. MUNICIP. NRO 11/0

FECHA	CONCEPTO	COMPROBANTE	DEBITOS	CREDITOS	SALDO
	SALDO ANTERIOR :				4.122.74
02/12/97	COMISION RESUMEN CTA		10.00		4.112.74
02/12/97	DEBITO I.V.A. 21%		2.10		4.110.64
02/12/97	DEBITO I.V.A. 10.50%		1.05		4.109.59
02/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	680512	100.00		4.009.59
02/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	896671	39.60		3.969.99
03/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	896679	308.49		3.661.50
03/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	631883	540.00		3.121.50
03/12/97	CREDITOS VARIOS	680550	179.00		2.942.50
04/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	10612		1.200.00	4.142.50
04/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	631886	575.00		3.567.50
05/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	896687	100.00		3.467.50
05/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	680506	850.00		2.617.50
05/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	680507	850.00		1.767.50
08/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	680516	374.00		1.393.50
08/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	896688	200.00		1.193.50
08/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	631887	117.25		1.076.25
09/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	631897	770.00		306.25
09/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	680544	200.00		106.25
10/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	896673	300.00		193.75-
11/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	896685	184.82		378.57-
11/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	631891	219.00		597.57-
11/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	680511	200.00		797.57-
11/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	680543	100.00		897.57-
11/12/97	DEPOSITO EN EFECTIVO	680545	200.00		1.097.57-
11/12/97	DEPOSITO EN EFECTIVO			100.00	997.57-
12/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.			1.000.00	2.43
15/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	680509	73.80		71.37-
16/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	680546	50.00		121.37-
17/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	680534	235.00		356.37-
17/12/97	CREDITOS VARIOS	896696	1.200.00		1.556.37-
19/12/97	PAGO DE CH.POR CAJA	11504		4.724.36	3.167.99
19/12/97	DEBITO I.V.A. 21%	896697	600.00		2.567.99
19/12/97	DEBITO I.V.A. 10.50%		4.20		2.563.79
22/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.		2.10		2.561.69
22/12/97	COMISION LIBRETA CH.	631884	546.00		2.015.69
23/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	1079026	20.00		1.995.69
23/12/97	PAGO CH.CANJE INTER.	896686	312.72		1.682.97
24/12/97	DEBITO I.V.A. 21%	896690	200.00		1.482.97
24/12/97	DEBITO I.V.A. 10.50%		4.20		1.478.77
	TRANSPORTE A HOJA : 23		2.10		1.476.67
					1.476.67

MONICA EDITH FERNANDEZ
Intendente Comisionado Municipal
Carpintería (San Luis)

GOBIERNO
DE LA PROVINCIA
DE SAN LUIS

MINISTERIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y SEGURIDAD
PROGRAMA RELACIONES MUNICIPALES Y DEL INTERIOR

FOLIO 19

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 20
DESPACHO LEGISLATIVO

SAN LUIS – 9 de Octubre de 2012.-

VISTO:

En mi despacho, Proyecto de Ley sobre Expropiación, basándose en un principio de Utilidad Publica sobre un Inmueble.-

Que viendo la existencia de la Ley N° V-128-2004, siendo amplia facultades del Ejecutivo Provincial la expropiación respectiva sobre un bien inmueble.-

CONSIDERANDO:

Que conforme los fundamentos del proyecto respectivo, se han realizado obras de infraestructura deportiva en el lugar, objeto de la presente, inmueble denominado " **Playón Deportivo** ", en donde posee construcciones de canchas de Futbol, Básquet y demás.-

Que la practica deportiva para todos los ciudadanos de la localidad es frecuente y gran importancia recreativa para nuestro pueblo.-

Por lo expuesto, esta Área DICTAMINA: que conforme los fundamentos del presente proyecto y en acuerdo a los pasos procesales pertinentes, **NO** planteo objeción a que se lleve adelante la expropiación solicitada.-

Salúdale con distinguida consideración

GUILLERMO D. ALANIZ
Jefe de Programa
Relaciones Municipales y del Interior

Edificio de Descentralización Administrativa "Terrazas del Portezuelo"
Edificio "Estrategias" Bloque II
Autopista Serranías Puntanas – Km. 783 - CP. 5700 – Ciudad de San Luis
TE. 4452000 – 4452010 Int. 3252 ó 3253
E-mail: municipios07@yahoo.com.ar ó privadaris@sanluis.gov.ar

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

FOLIO 20

FOLIO 21

PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES
DÍA: martes 30/10 HORA: 10 hs - OFICINA: 35

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DIP. SERGNESE, Delfor José		
DIP. BRAVERMAN, Julio Saúl		
DIP. AMITRANO, Luis Marcelo		
DIP. ESTRADA, Gonzalo Javier		
DIP. SURROCA, Joaquín Juan		
DIP. PONCE, Carlos Alberto		
DIP. LUCERO, Jorge Alberto		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. Nº

Observaciones:

.....
Firma del Auxiliar

22

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 21 DESPACHO LEGISLATIVO

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 22 DESPACHO LEGISLATIVO

LEGISLATIVO DIPUTADOS SAN LUIS

Acta 14

En Santa Luis, a 30 días de Octubre de 2012 siendo las 10 hs. y con Quorum Suficiente, se reúne la Comisión y pasa a analizar el Expte 040, F099-2012, referido a Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a expropiación el inmueble - Playón Municipal de Carpintería. Luego de un intercambio de Opiniones se resuelve emitir Despacho por Mayoría. Seguido, se ponen a consideración los expte Obrantes en Comisión, los Miembros se comprometen a tratar los siguientes expte:

. Bienes Objeto de Secuestros Judicial T.1, F 87/2012
. Renta, Reconocimiento Histórico Vehículos Garca T. 27 F 73 año 2011, T. 198, F 366-2012. —
. Registro de la Propiedad Inmueble T. 66, F 108/2012
. Proyecto adhesión a ley 24901, T. 52, F 107/2012. —

Asimismo, se informa que el día de mañana a las 9 hs tendremos reunión con los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, el Ministro de Relaciones institucionales, Seguridad. — Sin mas temas que tratar, se da por finalizada la reunión, firmando los miembros presentes. —

Delfor José Sergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

ENTRADA DESPACHO

FOLIO 22

FOLIO 23

DESPACHO Nº 75/12

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expte. Nº 040 F 099 2012 referido a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación con carácter urgente, el inmueble donde funciona al Playón Municipal de Carpintería, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Arts. 5°, 7° inc. b), 8° inciso b) de la Ley de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497), el inmueble urbano donde actualmente funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería, ubicado sobre calle Belgrano (ex Ruta N° 1) de la localidad de Carpintería, Departamento Junín, Provincia de San Luis, consistente en una superficie de Siete Mil Ochocientos Metros Cuadrados (7.800 m2), cuyas dimensiones y linderos son: sesenta y cinco metros de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; sesenta y cinco metros de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; ciento veinte metros en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con sucesión de Juan Arnoldo Herrera, respectivamente. La fracción de terreno individualizada, forma parte de una extensión mayor de dos hectáreas con cinco mil trescientos once metros cuadrados, inscripto en el Registro de la

Propiedad Inmueble de la Provincia de San Luis, al tomo uno (ley 3236) de Junín, folio trescientos cincuenta y tres, número ciento sesenta y uno, el siete de octubre de mil novecientos sesenta y ocho a nombre de Juan Arnoldo Herrera. Se encuentra inscripto en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el número de Padrón quinientos cincuenta y siete, de la Receptoría trece de Merlo.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Articulo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES, de la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a treinta días del mes de octubre de dos mil doce.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES: Sergnese Delfor, Braverman Julio Saúl, Amitrano Marcelo, Surroca Joaquín Juan, Estrada Gonzalo, Ponce Carlos, Lucero Jorge.

Luis Marcelo Amitrano
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

Delfor José Sergnese
Diputado Provincial
Dpto. Juan Martín de Pueyrredón
H.C.D. - San Luis

CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 25 DESPACHO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 24 DESPACHO LEGISLATIVO

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
27 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 31 DE OCTUBRE DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota Nº 189-HCS-2012, (24-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Declaración N° 7-HCS-2012, referida a: **Manifestar su profundo malestar por la falta de comunicación oficial de la realización en la provincia de San Luis de la Audiencia Pública, respecto al Proyecto de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, fijada el día 16 de octubre de 2012.** Expediente Interno N° 300 Folio 397 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 195-HCS-2012, (24-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 41-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo a las XXIV Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria San Luis – Noviembre 2012, que se llevarán a cabo los días 2 al 4 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis.** Expediente Interno N° 299 Folio 397 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

3.-

Nota Nº 197-HCS-2012, (24-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución N° 42-HCS-2012, referida a: **Adherir a los festejos del XXX Aniversario de la Fundación del Movimiento "Hogares Nuevos – Obra de Cristo", a realizarse en la provincia de San Luis, los días 26, 27 y 28 de octubre de 2012.** Expediente Interno N° 298 Folio 397 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

b) De otras instituciones

1.-

Nota N° 258-FL-12 (18-10-12) del señor Jorge Raúl Machicote, Secretario Legislativo Función Legislativa, Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja referida a: **Remite copia autenticada de las Declaraciones N° 58 y 59 aprobadas por la Cámara de Diputados.** (MdE 1048 Folio 118 Año 2012 Letra "M"). Expediente Interno Nº 304 Folio 398 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/N° (25-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10250168-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Régimen Promoción Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños", correspondiente a la Municipalidad de San José del Morro. Adjunta CD.** (MdE 1055 F. 118/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 306 Folio 399 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

3.-

Nota S/N° (25-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10240246-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Adhesión al Programa Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños", correspondiente a la Municipalidad de Fraga. Adjunta CD.** (MdE 1056 F. 119/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 307 Folio 399 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

4.-

Nota S/N° (25-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-7100024-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción Adquisitiva", correspondiente a la Municipalidad de San Jerómino. Adjunta CD.** (MdE 1057 F. 119/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 308 Folio 399 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (16-10-12) de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, **mediante la cual eleva copia de Resoluciones N° 69, 70, 71 y 72/12 CBPCLO.** (MdE 1052 Folio 118 Año 2012 Letra "C"). Expediente Interno N° 309 Folio 400 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

6.-

Nota N° 036-FE-2012 (24-10-12) del doctor Eduardo S. Allende, Fiscal de Estado de la provincia de San Luis, **mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial. Adjunta CD** (MdE 1058 Folio 119 Año 2012 Letra "A"). Expediente Interno N° 310 Folio 400 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

7.-

Nota Nº 150-HCD-2012 (23-10-12) del señor Fernando Raúl Nafissi, Presidente del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Justo Daract, **mediante la cual adjunta Declaración N° 50-R11-HCD-2012.** (MdE 1059 Folio 119 Año 2012 Letra "N"). Expediente Interno Nº 311 Folio 400 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

8.-

Nota S/Nº (30-10-12) de la Contadora Pública Lucia Teresa Nigra, Ministro Secretario de Estado de Salud, **mediante la cual eleva contestación de Solicitud de Informe N° 02-CD-12 referida a: Cobro de prestaciones médicas en el Policlínico Regional de Villa Mercedes.** (MdE 1069 Folio 120 Año 2012 Letra "N"). Expediente Interno Nº 312 Folio 001 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

II- PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

1.-

Nota S/Nº (19-10-12) de los vecinos de la ciudad de Villa Mercedes – San Luis, **mediante la cual solicitan a este Cuerpo Legislativo provea los mecanismos necesarios para solucionar el problema de tratos y servicios por parte del Banco Supervielle**. (MdE 1040 F. 117/12 Letra "V"). Expediente Interno N° 301 Folio 398 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Nota S/Nº (24-10-12) del profesor Jorge Osvaldo Garraza, director del Instituto "Estampas Argentinas", **mediante la cual solicita se declare de Interés Cultural al "26 FAMI DANZA 2012", que se realizará los días sábado 24 y domingo 25 de noviembre del corriente año en la ciudad de San Luis**. (MdE 1041 F. 117/12 Letra "G"). Expediente Interno N° 302 Folio 398 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Nota S/Nº de la señora Juana Gil, referida a: **Acordada Número 14/12 del Tribunal Provincial Electoral**. (MdE 1044 F. 117/12 Letra "G"). Expediente Interno N° 303 Folio 398 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

4.-

Nota de octubre de 2012 del señor Rubén Mattone, Gerente de Relaciones Institucionales y Comunicaciones de la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA) referida a: **Eleva edición mayo-agosto 2012 del Informe de ABA.** (MdE 1049 Folio 118 Año 2012 Letra "M"). Expediente Interno N° 305 Folio 399 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor José Giraudo, referido a: **Creación de la Tasa para la Salud dentro del ámbito de la provincia de San Luis.** Expediente N° 070 Folio 109 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES; FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA Y DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Interbloque Partido Justicialista y Partidos Aliados, referido a: **Adhiérase la provincia de San Luis a la Ley Nacional N° 26.378 y sus Anexos, aprobado por la Convención Internacional sobre Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo de la Organización de Naciones Unidas.** Expediente N° 071 Folio 110 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Rubén Darío Jurado, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 2° Edición Premio Provincial "Carolina Tobar García", para medios de comunicación radiales del interior de la provincia de San Luis.** Expediente N° 127 Folio 025 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores integrantes del Bloque Unión Cívica Radical, referido a: **Declara de Interés Legislativo la celebración de los**

100 años de Fundación de la Escuela N° 181 "San José de Calasanz" de Piedra Blanca Arriba-Villa de Merlo, que se llevará a cabo el 9 de noviembre del corriente año. Expediente N° 129 Folio 026 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

3.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Estrada Gonzalo, Ruiz de Miranda Ivonne , Hernandez Estela y Saa Oscar, referido a: **Advierte con preocupación la participación del doctor Alcides Omar Becerra, miembro del Consejo de la Magistratura de la Provincia, en hechos presuntamente delictivos en el marco del ejercicio de su profesión de abogado en sede de los Tribunales de Justicia de la localidad de Santa Rosa del Conlara.** Expediente N° 130 Folio 026 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORMES

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Fidel Haddad, referido a: **Solicita al Poder Ejecutivo Provincial a través del área que corresponda, informe lo actuado por la Policía de la Provincia en el caso de la desaparición de Marlene Abigail Ponce.** Expediente N° 128 Folio 025 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 126 Folio 025 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Olimpíadas de Robótica y Feria Nacional de Robótica 2012, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la provincia de San Luis.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 73/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 115 Folio 021 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la realización de la obra "Parque Lineal Paseo de la Dársena", en la ciudad de Villa Mercedes.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO Nº 74/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente Nº 040 Folio 099 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble urbano donde funciona actualmente el Playón Deportivo Municipal de Carpintería**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnése. (dm)

DESPACHO Nº 75/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente Nº 057 Folio 105 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de la Ley Nº I-0001-2004 (5411 *R) Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (dm)

DESPACHO Nº 76/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente Nº 126 Folio 025 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las Olimpíadas de Robótica y Feria Nacional de Robótica 2012, a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del corriente año, en la provincia de San Luis.** (Despacho Nº 73-12 – UNANIMIDAD)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO Nº 70/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General, en el Expediente Nº 121 Folio 023 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo las XXXVI Jornadas IRAM UNIVERSIDADES y el XXIII FORO UNILAB, que se realizarán en la ciudad de Villa Mercedes – San Luis, los días 8 y 9 de noviembre del presente año.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

2.-

DESPACHO Nº 71/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente Nº 022 Folio 1143 Año 2012, referido a: **Gira al archivo por objeto cumplido el Proyecto de Solicitud de Informe sobre adquisición de transformadores por pedido de la empresa EDESAL**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

3.-

DESPACHO Nº 72/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 054 Folio 104 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Creación del Fondo Provincial para el Financiamiento de Nuevas Empresas de Jóvenes Sanluiseños**. Miembro informante Diputada María Natalia Zabala Chacur. (dm)

VIII- LICENCIAS

CÁMARA DE DIPUTADOS
28 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
ORDEN DEL DÍA (DESPACHO Nº 75/12 – MAYORIA)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el Expte. Nº 040 F 099 2012 referido a declarar de utilidad pública y sujeto a expropiación con carácter urgente, el inmueble donde funciona al Playón Municipal de Carpintería, y por las razones que dará el Señor Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por MAYORIA

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Arts. 5°, 7° inc. b), 8° inciso b) de la Ley de Expropiaciones Nº V-0128-2004 (5497), el inmueble urbano donde actualmente funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería, ubicado sobre calle Belgrano (ex Ruta Nº 1) de la localidad de Carpintería, Departamento Junín, Provincia de San Luis, consistente en una superficie de Siete Mil Ochocientos Metros Cuadrados (7.800 m2), cuyas dimensiones y linderos son: sesenta y cinco metros de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; sesenta y cinco metros de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; ciento veinte metros en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con sucesión de Juan Arnoldo Herrera, respectivamente. La fracción de terreno individualizada, forma parte de una extensión mayor de dos hectáreas con cinco mil trescientos once metros cuadrados, inscripto en el Registro de la

FOLIO 33 CAMARA DE DIPUTADOS DESPACHO LEGISLATIVO
FOLIO 32 CAMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS DESPACHO LEGISLATIVO

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS

28 SESIÓN ORDINARIA - 31 REUNIÓN - 07 DE NOVIEMBRE DE 2012
ASUNTOS ENTRADOS

I- PROPOSICIONES DE HOMENAJES

1.-

Con fundamentos de los señores Diputados autores Graciela Mazzarino y Marcelo Amitrano, referido a: **Rendir homenaje al artista Leonardo Favio, con motivo de su fallecimiento ocurrido el 5 de noviembre en la ciudad de Buenos Aires.** Expediente N° 134 Folio 027 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACIÓN

II- MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO

1.-

Nota N° 36-PE-2012 (06-11-12) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: **Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal 2013**. Expediente N° 074 Folio 111 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III- COMUNICACIONES OFICIALES

a) De la Cámara de Senadores

1.-

Nota N° 207-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0253-2012, referida a: **Ley de Presupuesto General de la Administración Provincial para el Ejercicio 2013.** Expediente Interno N° 313 Folio 001 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° VIII-0253-2012)

2.-

Nota N° 209-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa N° X-0819-2012, referida a: **Inembargabilidad de Bienes afectados a las Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de San Luis, incorpora Artículo 15 Bis a la Ley N° X-0338-2004 (5438*R).** Expediente Interno N° 314 Folio 001 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley N° X-0819-2012)

3.-

Nota Nº 211-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Sanción Legislativa Nº VIII-0820-2012, referida a: **Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2012 de la Municipalidad de Batavia.** Expediente Interno Nº 315 Folio 002 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Ley Nº X-0820-2012)

4.-

Nota Nº 213-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 43-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo los festejos por el Setenta y Cinco aniversario del Colegio de Abogados y Procuradores de la ciudad de Villa Mercedes, San Luis a realizarse el día 8 de noviembre del corriente año.** Expediente Interno Nº 316 Folio 002 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

5.-

Nota Nº 217-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 44-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo las Olimpiadas de Robótica y Feria Nacional de Robótica 2012 organizadas por la Facultad de Tecnología Informática de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires y la Universidad de La Punta, a realizarse los días 9 y 10 de noviembre de 2012 en la Sede de dicha universidad.** Expediente Interno Nº 317 Folio 002 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 45-CD-12)

6.-

Nota Nº 221-HCS-2012 (31-10-12), mediante la cual adjunta copia auténtica de Resolución Nº 45-HCS-2012, referida a: **Declarar de Interés Legislativo el XI Encuentro Nacional de Brigadas Industriales y Expo-Seguridad 2012, a realizarse los días 2 y 3 de noviembre del corriente año, en el predio del Complejo Molino Fénix, Villa Mercedes, San Luis.** Expediente Interno Nº 318 Folio 003 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES (Legajo de Declaración Nº 41-CD-12)

De otras instituciones

1.-

Nota Nº 346-ME-2012 (26-10-12) del doctor Marcelo David Sosa, Ministro Secretario de Estado de Educación mediante la cual **eleva copia de los Decretos Nº 5076-ME-2012, Nº 5078-ME-2012 y Nº 5079-ME-2012 de fecha 24 de octubre de 2012 y Actas Complementarias Nº 582/12 del Convenio ME Nº 656/08; Nº479/12 del Convenio MECyT Nº 849/05 y su Anexo I y Nº 558/12 del Convenio ME Nº 609/09 y sus Anexos I y II y sus Planillas I y II.** (MdE 1062 F. 119/12 Letra "S"). Expediente Interno Nº 319 Folio 003 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

2.-

Nota Nº 132-MTyC-2012 (29-10-12) de la Contadora Pública Nacional María Cecilia

Lubertraga, Ministro Secretario de Estado de Turismo y Las Culturas, referida a: **Remite "Plan Ejecutivo y Agenda Anual", elaborados por el Programa Turismo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 12, Capítulo III de la Ley N° VIII-0722-2010 "Ley General de Turismo - Plan Maestro de Turismo 2010-2020".** (MdE 1077 F. 121/12 Letra "L"). Expediente Interno N° 320 Folio 003 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: TURISMO Y LAS CULTURAS

3.-

Nota S/N° (30-10-12) de los señores Legisladores Héctor Urquiza, José Luis Gauna, Elva Novillo, Sergio Amieva, Pablo Moreno y Marcos Cuello, integrantes de la Comisión Bicameral Permanente de Control de Legalidad de Ordenanzas dictadas por Intendentes Municipales Provinciales, mediante la cual **eleva copias de Resoluciones N° 73 al 90 CBPCLO, dictadas por dicha Comisión**. (MdE 1100 F. 124/12 Letra "U") Expediente Interno N° 322 Folio 004 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

4.-

Nota S/N° (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9270223-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Batavia. Adjunta CD**. (MdE 1089 F. 122/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 323 Folio 004 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

5.-

Nota S/N° (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9030269-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Lafinur**. (MdE 1090 F. 122/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 324 Folio 004 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

6.-

Nota S/N° (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010374-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Paso Grande**. (MdE 1091 F. 122/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 325 Folio 005 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

7.-

Nota S/N° (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-9280478-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Potrero de los Funes**. (MdE 1092 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 326 Folio 005 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

8.-

Nota S/N° (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10100225-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Villa Praga**. (MdE 1093 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 327 Folio 005 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

9.-

Nota S/N° (01-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010328-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Anchorena**. (MdE 1094 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 328 Folio 005 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

10.-

Nota S/N° (01-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10090140-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos para construcción de viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de Fortín El Patria**. (MdE 1095 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 329 Folio 006 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

11.-

Nota S/N° (01-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10220112-12 Proyecto de Ordenanza referido a: "Prescripción adquisitiva de terrenos para construcción de viviendas sociales", correspondiente a la Municipalidad de San Pablo**. (MdE 1096 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 330 Folio 006 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

12.-

Nota S/Nº (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10010315-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de El Volcán.** (MdE 1097 F. 123/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 331 Folio 006 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

13.-

Nota S/Nº (29-10-12) del señor Guillermo D. Alaniz, Jefe de Programa Relaciones Municipales y del Interior, **mediante la cual eleva Expediente N° 0000-10230126-12 Proyecto de Ordenanza Tarifaria Año 2013, correspondiente a la Municipalidad de Los Molles.** (MdE 1098 F. 124/12 Letra "A"). Expediente Interno N° 332 Folio 006 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y EN LA COMISIÓN BICAMERAL PERMANENTE DE CONTROL DE LEGALIDAD DE ORDENANZAS DICTADAS POR INTENDENTES COMISIONADOS MUNICIPALES PROVINCIALES

IV- PROYECTOS DE LEY

1.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Arnaldo Schulze referido a: **Creación de un Régimen de manejo, conservación y recuperación de los pastizales naturales.** Expediente Nº 072 Folio 110 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

2.-

Con fundamentos del señor Diputado autor Jorge Ariel Figueroa, referido a: **Incorporase en el Artículo 2° de la Ley N° II-0047-2004 (5638 *R) (Fiestas Provinciales) la "Fiesta Provincial de la Carne con Cuero", a realizarse durante el mes de febrero de cada año en la localidad de Arizona – departamento Dupuy.** Expediente Nº 073 Folio 110 Año 2012. (kpg)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

V- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.-

Los fundamentos de los señores Diputados autores Elva Novillo, Marcelo Amieiano y Héctor Urquiza, referido a: **Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo realice una extensión del Instituto de Formación Docente Continua en la carrera de Profesorado de Educación Primaria en la localidad de La Toma – departamento Pringles.** Expediente N° 131 Folio 026 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

2.-

Fundamentos del señor Diputado autor Jorge Ariel Figueroa, referido a: **Declarar de Interés Legislativo la realización de la Jornada sobre "Estrategias en el Deporte" que se llevaron a cabo los días 5 y 6 del corriente año en la ciudad de San Luis.** Expediente N° 136 Folio 028 Año 2012. (dm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: LEGISLACIÓN GENERAL

VI- DESPACHOS DE COMISIONES

1.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 132 Folio 027 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la 26 FAMI DANZA 2012, que se realizará en la ciudad de San Luis, los días sábado 24 y domingo 25 de noviembre del corriente año.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 77/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

2.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 127 Folio 025 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Segunda Edición Premio Provincial Carolina Tobar García, para medios de comunicación radiales del interior de la Provincia.** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 78/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

3.-

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 133 Folio 027 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Girar al archivo por objeto cumplido el Expediente Interno N° 297 Folio 396 Año 2012, Aniversario de la Fundación "Hogares Nuevos – Obra de Cristo".** Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (dm)

DESPACHO N° 79/12 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

4.-

De la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable en el Expediente N° 059 Folio 106 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **"Plan Estratégico de Energía 2012-2025 provincia de San Luis"**. Miembro Informante Diputado Karim Alume. (dm)

DESPACHO N° 80/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

5.-

De la Comisión de Educación, Ciencia y Técnica en el Expediente N° 135 Folio 028 Año 2012, Proyecto de Resolución referido a: **Gira al archivo el Expediente Interno 254 F 382/12**. Miembro Informante Diputada Ivonne Ruiz de Miranda. (dm)

DESPACHO N° 81/12 – MAYORÍA - AL ORDEN DEL DÍA

VII- ORDEN DEL DÍA

a) Moción de Preferencia para la Sesión del día de la fecha y sesiones subsiguientes con despacho de comisión

1.-

Expediente N° 127 Folio 025 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Declarar de Interés Legislativo la Segunda Edición Premio Provincial Carolina Tobar García, para medios de comunicación radiales del interior de la Provincia.** (Despacho N° 78/12 Unanimidad). (dm)

2.-

Expediente N° 059 Folio 106 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **"Plan Estratégico de Energía 2012-2025 provincia de San Luis".** (Despacho N° 80/12 – Mayoría). (dm)

b) De la Sesión de la fecha

1.-

DESPACHO N° 74/12 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 115 Folio 021 Año 2012, Proyecto de Declaración referido a: **Vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial estudie la realización de la obra "Parque Lineal Paseo de la Dársena", en la ciudad de Villa Mercedes**. Miembro Informante Diputado Héctor Aureliano Urquiza. (kpg)

2.-

DESPACHO N° 75/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Asuntos Constitucionales en el Expediente N° 040 Folio 099 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación, el inmueble urbano donde funciona actualmente el Playón Deportivo Municipal de Carpintería**. Miembro Informante Diputado Delfor Sergnese. (kpg)

3.-

DESPACHO N° 76/12 – MAYORÍA

De la Comisión de Vivienda e Inclusión Social en el Expediente N° 057 Folio 105 Año 2012, Proyecto de Ley referido a: **Prorroga de la Ley N° I-0001-2004 (5411 *R) Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis"**. Miembro Informante Diputada Elva Novillo. (kpg)

VIII- LICENCIAS

FOLIO 41

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Sanción al presente Proyecto de Declaración. Por Secretaría Legislativa se harán las Comunicaciones correspondientes.

- XIV -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 75/12

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley, referido a Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el Inmueble Urbano donde funciona actualmente el Playón Deportivo Municipal de Carpintería.

Sr. Urquiza: Pido la palabra, Señora Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Tiene la palabra el Diputado Urquiza.

Sr. Urquiza: Gracias, Señora Presidente. Este Proyecto de Ley referido a la Expropiación del Polideportivo de Carpintería tiene que ver que este Predio fue comprado el 23 de Julio de 1997, la Municipalidad compra este Predio a través de un Boleto de Compra-Venta, y por distintas razones no se pudo escriturar.

Carpintería es el único Predio que lo está usando como Polideportivo, todas las actividades deportivas, por eso en aquel momento no se pudo escriturar porque en ese momento la Intendente actual falleció, lamentablemente, y después en el otro período el Intendente actual que estaba en ese momento quiso escriturar y fallecieron los titulares de la propiedad, por eso se quiere hacer este Proyecto de Expropiación de Uso Público, porque es el único lugar que tiene la Municipalidad de Carpintería para hacer todas las actividades deportivas.

Este pedido de Expropiación, la totalidad del terreno son siete mil ochocientos metros cuadrados, y está ubicado en la Calle Belgrano, que antiguamente era la Ruta N° 1. Por eso es sumamente importante que la Localidad regularice su situación de la titularidad del terreno. Yo creo que para Carpintería, con el gran crecimiento que tiene, es sumamente importante que se pueda escriturar la propiedad.

Después hago el cierre, Presidente.

Sra. Presidente (Mazzarino): Gracias, Diputado Urquiza.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?

Si no es así, vamos a proceder a votar el Proyecto de Ley referido a Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación el Inmueble Urbano donde funciona actualmente el Playón Deportivo Municipal de Carpintería. Sírvanse votar.

Así se hace

Sr. Secretario (Alume Sbodio): ¿Diputado Rodríguez: le confirmo vuestro voto?

-Hay asentimiento

Sra. Presidente (Mazzarino): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa al Senado para su Revisión.

- XV -

TRATAMIENTO DESPACHO N° 76/12

Sra. Presidente (Mazzarino): Corresponde ahora tratar el Proyecto de Ley referido a Prórroga de la Ley N° I-0001-2004, Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis.

Tiene la palabra la Diputada Hernández.

Sra. Hernández: Señora Presidente, Señores Diputados: la finalidad del Plan de Inclusión Social Trabajo por Todos es establecer medidas tendientes a promover y fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo, a fin de lograr que los emprendimientos productivos que se realicen en la Provincia absorban a los Beneficiarios que actualmente desarrollan sus tareas en el marco del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis.

Que esta genuina herramienta del Estado Provincial, no solo va a permitir diseñar con precisión políticas estratégicas de gestión que tengan como destinatarios naturales al sector de la Población que se encuentren en estado de vulnerabilidad social, sino también diagnosticar con exactitud sus necesidades.

Que es de capital importancia, para poder alcanzar los objetivos trazados en el marco de la creación del Ministerio de Inclusión Social, Prorrogar dicho Plan y aplicar algunas modificaciones.

Que el Gobierno de la Provincia se comprometió a mantener dicho beneficio hasta que el último Ciudadano de la provincia de San Luis logre insertarse en un trabajo mejor, revalorizando su capacidad de iniciativa y habilidad en el arte de producir.

Por ello, se hace necesario Prorrogar la Ley N° I-0001-2004 del Plan de Inclusión Social Trabajo por San Luis, a partir del 29 de Diciembre del Año 2012, y por el término de un año.

En este marco, la Comisión de Vivienda e Inclusión Social ha considerado el Expediente N° 057, Folio 105, Año 2012, referido a Prorrogar la Ley N° I-0001-2004,

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

FOLIO 43

H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL PLAYÓN DEPORTIVO MUNICIPAL DE CARPINTERÍA

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Artículos 5°, 7° Inciso b), 8° Inciso b) de la Ley de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), el inmueble urbano donde actualmente funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería, ubicado sobre calle Belgrano (ex Ruta N° 1) de la localidad de Carpintería, departamento Junín, provincia de San Luis, consistente en una superficie de SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (7.800 m^2), cuyas dimensiones y linderos son: SESENTA Y CINCO METROS (65 m) de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; SESENTA Y CINCO METROS (65 m) de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; CIENTO VEINTE METROS (120 m) en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con sucesión de Juan Arnoldo Herrera, respectivamente. La fracción de terreno individualizada, forma parte de una extensión mayor de DOS HECTÁREAS (2 ha) con CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (5.311 m^2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de San Luis, al Tomo I (Ley N° 3236) de Junín, Folio N° 353, N° 161, el 7 de octubre de 1968, a nombre de Juan Arnoldo Herrera. Se encuentra inscripto en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el número de Padrón 557, de la Receptoría 13 de Merlo.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a siete días de noviembre de dos mil doce.-
(bv)

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

FOLIO 44

SAN LUIS, 07 de noviembre de 2012.

"Año de las Cooperativas"

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
INGENIERO AGRÓNOMO JORGE RAÚL DÍAZ
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de remitir adjunto a la presente Expediente N° 040 Folio 099 Año 2012, Proyecto de Ley con Media Sanción referido a: Declárase de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Artículos 5°, 7° Inciso b), Artículo 8° Inciso b) de la Ley de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de ( ) fojas útiles incluida la presente.-

Saludo a Usted atentamente.-

ES COPIA

FIRMADO:

SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. Said Alume Sbodio
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

NOTA N° 514-DL-12
(cg)

CÁMARA DE DIPUTADOS S. LUIS
FOLIO
DESPACHO LEGISLATIVO

Cámara de Senado

— Recibí de Despacho Legislativo Nota N 514 a
Adjunta copia auténtica de Exp N° 040 F 099 /12
Media sanción, ref. a: Expropiación el inmueble urbano
donde funciona el playón Deportivo Municipal de Carpi
tana. Consta de ( ) folios.

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Desp. Leg 08/11/12 Hora: 12:10

Jofré Yesica

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS FOLIO 116 DESPACHO LEGISLATIVO

Por lo antes expresado, les pido a los señores senadores me acompañen con su voto positivo aprobando el presente Proyecto de Resolución.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señora senadora Torres. Está a consideración de los señores senadores.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

9
MOCIÓN

Sr. Fernández.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, señores senadores, es para solicitar el tratamiento sobre tablas, para considerar el Despacho de Comisión N° 65-HCS-12, de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, referido a la Declaración de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación del Inmueble donde funciona el Playón Deportivo Municipal de la localidad de Carpintería.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Fernández.

Está a consideración del resto del Cuerpo la moción formulada por el señor senador Fernández, para el tratamiento sobre tablas del citado Proyecto.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Corresponde, señor senador Fernández, tratar su moción.

10

DECLARAR DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL PLAYÓN DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CARPINTERÍA

Sr. Fernández.- Señor presidente, señores senadores, en realidad, se trata de un predio, donde funciona desde hace varios años, el Playón Polideportivo Municipal de la localidad de Carpintería.

Una cuestión que es pública, que es conocida por todos, distintos aspectos que tienen que ver, más que todo con la, prácticamente, la imposibilidad de solucionar lo atinente a la regularización del dominio. Es lo que ha llevado a la presentación, a la consideración y el tratamiento de este proyecto, que con la potestad, de la facultad que tiene el Estado Provincial, en este caso, puede declarar de Interés Público y sujeto a expropiación, inmuebles propiedad de particulares, es que se ha presentado y fundamentado este Proyecto.

Es de importancia para la localidad tener, para todas la localidades, para todas las municipalidades, tener sus dominios absolutamente regularizados, de manera tal que, tratándose de un Intendente Comisionado, el instrumento legal que posibilita la expropiación, indudablemente es una Ley, porque no existe Concejo Deliberante, entonces, ha venido a consideración nuestra este Proyecto.

Yo entiendo, quienes conocen, sabe del carácter público de regularizar una situación, que en los hechos se da, que no tiene absolutamente ningún inconveniente, pero la posibilidad, como decíamos, de regularizar el aspecto dominial, seguramente se va a obtener con esta Ley, de modo que regularizar, el "Título" del Playón Polideportivo de la localidad de Carpintería, indudablemente va a traer seguridad jurídica y es muy conveniente para la Municipalidad, así que pido a los compañeros senadores nos aprueben con esta iniciativa. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Fernández.

Pasamos a votar el Proyecto de Ley de Declaración de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación Urgente del Inmueble donde funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

11
MOCIÓN

Sr. Fernández.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Díaz).- Tiene la palabra el señor senador Fernández.

Sr. Fernández.- Gracias, señor presidente.

Señor presidente, compañeros senadores, es a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas, del Despacho de Comisión Nº 66-HCS-12, referido al Proyecto de Ley Colegiación Profesional de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de San Luis.

Sr. Presidente (Díaz).- Gracias, señor senador Fernández.

Vamos a autorizar o no el tratamiento sobre tablas de lo propuesto por el señor senador Fernández.

Los señores senadores que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se vota y dice el

Sr. Presidente (Díaz).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra, señor senador Fernández.

12
COLEGIACIÓN PROFESIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Fernández.- Señor presidente, señores senadores: estamos tratando, tenemos en consideración un Despacho de Comisión, referido a la creación del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos de la Provincia de San Luis, en definitiva, se trata de una Ley donde regula el ejercicio de la profesión, que indudablemente viene a jerarquizar el trabajo, de quienes en los hechos se desempeñan en esta actividad, en esta intermediación inmobiliaria, en esta actividad comercial.

Legislatura de San Luis

Ley Nº V-0830-2012

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

DECLÁRASE DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE DONDE FUNCIONA EL PLAYÓN DEPORTIVO MUNICIPAL DE CARPINTERÍA

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Utilidad Pública y sujeto a Expropiación con carácter de urgente conforme Artículos 5°, 7° Inciso b), 8° Inciso b) de la Ley de Expropiaciones N° V-0128-2004 (5497 *R), el inmueble urbano donde actualmente funciona el Playón Deportivo Municipal de Carpintería, ubicado sobre calle Belgrano (ex Ruta N° 1) de la localidad de Carpintería, Departamento Junín, Provincia de San Luis, consistente en una superficie de SIETE MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS (7.800 m^2), cuyas dimensiones y linderos son: SESENTA Y CINCO METROS (65 m) de frente al Oeste, donde linda con calle Belgrano; SESENTA Y CINCO METROS (65 m) de contrafrente al Este, lindando con Jaime y Las Esteves, hoy Juan Carlos Ortega; CIENTO VEINTE METROS (120 m) en sus costados Norte y Sur, donde linda con Secundino Flores, hoy Raúl Flores y con sucesión de Juan Arnoldo Herrera, respectivamente. La fracción de terreno individualizada, forma parte de una extensión mayor de DOS HECTÁREAS (2 ha) con CINCO MIL TRESCIENTOS ONCE METROS CUADRADOS (5.311 m^2), inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia de San Luis, al Tomo Uno (Ley N° 3236) de Junín, Folio N° 353, N° 161, el 7 de octubre de 1968, a nombre de Juan Arnoldo Herrera. Se encuentra inscripto en la Dirección Provincial de Geodesia y Catastro con el número de Padrón 557, de la Receptoría 13 de Merlo.-

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a veintiocho días del mes de Noviembre del año dos mil doce.-

aeo

Lic. Graciela Concepción Mazzarino
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

DR. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

ES COPIA

Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

CÁMARA DE DIPUTADOS SAN LUIS
FOLIO 50
DIRECCIÓN LEGISLATIVA

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legistativa

SAN LUIS, 28 de Noviembre de 2.012.-

A la Sra. Presidenta de la
Honorable Cámara de Diputados
Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° V-0830-2012 . Sancionada por esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 28 de Noviembre del Año 2012, para su conocimiento.-

Sin otro particular, saludo a la Sra. Presidenta muy atentamente.-

Prof. Mirtha Beatriz Ochoa
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
H. Cámara de Senadores
San Luis

Ing. Agrón. JORGE RAUL DIAZ
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 05.12.12 Hora: 05.12.12
Fojas: Dos (02)
FIRMA

NOTA N° 300-HCS-2012.-

Legisl. - Registro N... V...
Int. 435 F 036/12 Entró 05/12/12
Destino: A Conocimiento
Salió: ___/___/___ Volvió ___/___/___
Archivo:
Firma